



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° T-192

Folio 3991164-

CASTRO, 31 de Agosto 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ord. N°78 del 22.08.2023; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$839990, a **SEGUNDA IGLESIA MINISTERIO EVANGELICO SALVADOS POR GRACIA, RUT. N°65961380-8**, representada por su Presidente(a) Sr(a). ERNESTO GALLEGOS NOVOA ; destinado a Proyecto Fondo de Iniciativas Religiosas Evangélicas - FIREV 2023 denominado: "CALEFACCION", el que será destinado a los siguientes gastos: COMPRA DE COMBUSTION A PELLET.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004006 "Fondos Iglesias Evangélicas", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 de fecha 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/



- Distribución:**
- Dirección Administrativa y Finanzas.
 - Institución.
 - Depto. Org. Comunitarias.
 - Archivo Secretaría Municipal.-